

del Sistema de la Seguridad Social, efectuándose las notificaciones y anuncios de Edictos previstos en el citado Reglamento”.

En cumplimiento de la transcrita Providencia se anuncia el presente Edicto, advirtiéndose a las personas que deseen tomar parte lo siguiente:

1.— Los bienes se encuentran en poder de Luis Miguel Vallejo Fuertes, depositario de los mismos, con domicilio en Bebricio, 67, 26500 Calahorra, pudiendo ser examinadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2.— Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3.— La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4.— Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5.— Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6.— Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7.— En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8.— Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquél, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9.— El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10.— En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta

la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solitud y pago del importe.

11.— Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12.— Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTES:

1.— Grúa Torre tipo COMANSA, mod. S-256, matrícula 945, de 28 mts. de altura, 25 mts. de pluma y carga en punta de 750 kgs. Año de fabricación 1970.

2.— Hormigonera automática modelo S.A. 300 de la marca OGEI, con un silo de hormigón, Tipo S.300, capacidad tolva 425 Kgs., n° 1.387.

3. Hormigonera UMACON, modelo 4-200.

4. Máquina cortadora, marca BOSCH, GWS-20-280 de 2000 vatios, 230 mm.

LOTE 1

Valor de tasación: 400.000 ptas.
 Tipo de subasta en primera licitación: 400.000 ptas.
 Tipo de subasta en segunda licitación: 300.000 ptas.

LOTE 2

Valor de tasación: 140.000 ptas.
 Tipo de subasta en primera licitación: 140.000 ptas.
 Tipo de subasta en segunda licitación: 105.000 ptas.

LOTE 3

Valor de tasación: 40.000 ptas.
 Tipo de subasta en primera licitación: 40.000 ptas.
 Tipo de subasta en segunda licitación: 30.000 ptas.

LOTE 4

Valor de tasación: 8.000 ptas.
 Tipo de subasta en primera licitación: 8.000 ptas.
 Tipo de subasta en segunda licitación: 6.000 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 257.250 Pts.

Calahorra, a 17 de Junio de 1992.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
 V.B.444

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: PREFABRICADOS ADYBOR, S.A., con domicilio en ALFARO, Ctra. Alfaro-Tudela.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALFARO

c) Finalidad de la instalación: Fábrica prefabricados de hormigón

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 454 m. con origen en el apoyo n° 318 de la línea “Alfaro II” y final en el C.T. interior, con transformador de 630 KVA.

e) Presupuesto: 3.125.000 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.533.

Logroño, 28 de mayo de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
 V.B.445

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: BRIONES

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. “Estación”, sustituyendo el actual transformador de 160 KVA por otro de 250 KVA.

e) Presupuesto: 209.320 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta,

y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-13.474.

Logroño, 1 de junio de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
 V.B.446

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación potencia C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: TOBEPAL, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Avenida Burgos, 67-95.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO

c) Finalidad de la instalación: Fábrica

d) Características principales: Ampliar la potencia en la ETA “Tobepal”, sustituyendo el transformador actual de 1600 KVA 66/13,2 KV, por otro de 2.500 KVA y tensión 66/13,2 KV, instalando un nuevo transformador de 1000 KVA 13.200/380-220 V.

e) Presupuesto: 9.730.380 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-17.061.

Logroño, 1 de junio de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública
 V.B.447

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: NAJERA